

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

53307 MADRID

1- El Juzgado de Primera Instancia nº 56 de Madrid, en concurso consecutivo 1029/2019 por auto de 18/11/2019 se ha declarado en concurso a doña Flor María Díaz Grados, con NIF 06619056-R y domicilio en Calle Los Urquiza, nº 48, de Madrid.

2. Los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 LC en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración Concursal.

4. La identidad de la Administración Concursal es don Héctor Miguel Gascón Rey, con domicilio en Calle Castelló, 117, despacho 439 Madrid y dirección correo electrónico concurso@concursodiigital.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

5. Los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso deben comparecer con Abogado y Procurador.

6.- La dirección electrónica del Registro Público concursal es www.publicidadconcursal.es

7.- Se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación.

Madrid, 5 de diciembre de 2019.- Letrada de la admisión de Justicia, Begoña Buendía Herrera.

ID: A190070026-1